



ACUERDO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE SOLICITA A ESTE CONGRESO ENVIÉ UN EX-HORTO RECORDATORIO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES PLASMADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA DIPUTADA **SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



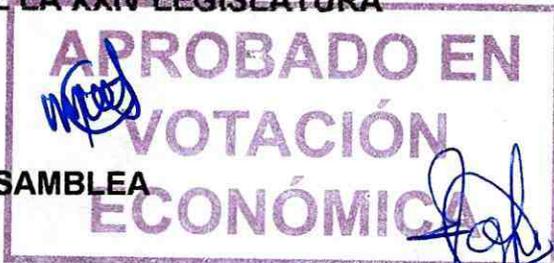
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.



HONORABLE ASAMBLEA



La suscrita **DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**, integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la XXIV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 118, 119 y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRAMITE, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A ESTE CONGRESO ENVIE UN EXHORTO RECORDATORIO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y FUNCION PUBLICA DEL PODER EJECUTIVO DE BAJA CALIFORNIA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y PUNTO RESOLUTIVO SIGUIENTES:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En fecha 06 de julio del 2023 presente punto de acuerdo económico, con dispensa de trámite, mediante el cual se exhortaba al Titular de la Secretaria de la Honestidad y de la Función Publica de Baja California, con la finalidad de que informara al pleno del Congreso del Estado la sobre las acciones de responsabilidad tomadas en



relación a las irregularidades derivadas de la revisión de la Cuenta Pública anual del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, mismo que fue aprobado por mayoría del Pleno del Congreso en sesión ordinaria de fecha 06 de julio del 2023.

Seguido el trámite administrativo correspondiente, con fecha 25 de julio del presente año, la suscrita recibió por parte de la Presidencia de este H. Congreso Oficio No. 008352, en el cual se me informa que el exhorto en mención ya había sido enviado a la autoridad respectiva (con sello de recibido por parte de la autoridad exhortada en fecha 24 de julio del 2023), por lo que solo quedaba esperar la respuesta de la misma.

Es el caso de que, hasta a la fecha del presente documento y, no obstante, de haber transcurrido más de dos meses desde que la Titular exhortada de la Secretaria de la Honestidad y Función Pública del Estado recibió con toda oportunidad el exhorto que nos ocupa, debidamente aprobado por el Pleno del Congreso, ha sido omisa en dar contestación a la información solicitada sin mediar justificación alguna para ello.

Es de suma importancia para este H. Congreso del Estado, que todos los procedimientos relacionados con la revisión de las cuentas públicas no queden inconclusos y que en su caso, esto de pie a la impunidad de los servidores públicos que ejercieron los recursos públicos en contravención a las disposiciones normativas correspondientes; razón de esto la importancia de que el H. Congreso cuente con la información solicitada, en este caso, de la Titular de la Secretaria de la Honestidad y Función Pública del Estado y así nos permita tomar las acciones necesarias a fin de que se logre una efectiva fiscalización del gasto público que



permita, en su caso, resarcir el daño causado al erario público y lograr la sanción a los servidores públicos que produjeron dicho daño.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que de conformidad con la atribución de este H. Congreso prevista en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Baja California y en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, me permito presentar **Proposición de Acuerdo Económico con Dispensa de Tramite para que sea aprobado en esta misma sesión;** y mediante el cual solicito a esta asamblea sea enviado un exhorto recordatorio a la persona Titular de la Secretaria de la Honestidad y Función Publica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para que informe ante esta H. Asamblea sobre las acciones de responsabilidad tomadas en relación a las irregularidades derivadas de la revisión de la Cuenta Pública Anual del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, lo anterior bajo el siguiente **Punto Resolutivo:**

UNICO. – LA H. XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ENVIA UN EXHORTO RECORDATORIO A LA C. ROSINA DEL VILLAR CASAS, TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PUBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA, EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES PLASMADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, LO SIGUIENTE:

- 1} El estado en que se encuentran los procedimientos de responsabilidad administrativa y en su caso de naturaleza penal, que debieron de iniciarse con motivo de las irregularidades encontradas en la revisión de la Cuenta



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

- 2) Informe de los daños y perjuicios patrimoniales ocasionados como consecuencia de la actividad irregular de sus servidores públicos y en que magnitud se han reparado.
- 3) ¿Cuántas sanciones se han aplicado en relación al presente asunto?
- 4) En su caso, informe los motivos, razones, circunstancias y fundamentos de derecho que justifiquen legalmente, el **NO INICIO** de procedimientos de responsabilidad administrativa o de naturaleza penal en el presente asunto.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION
NACIONAL